

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.356/13

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

#### E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 145/13 por el fallecimiento sin testar de D. ÁNGEL TORRES CUESTA ocurrido en Navarredonda de Gredos el día 11 de Febrero de 2013 a favor de sus sobrinos D<sup>a</sup> MARÍA CONSOLACIÓN TORRES SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO TORRES SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS TORRES SÁNCHEZ, D JOSE ANDRÉS TORRES SÁNCHEZ, hijos de su premuerto hermano D Mariano Torres Cuesta y sus sobrinos D<sup>a</sup> ISABEL TORRES GARCÍA D<sup>a</sup> LUISA MARÍA TORRES GARCÍA y D JOSÉ PEDRO TORRES GARCÍA, hijos de su premuerto hermano D Pedro Torres Cuesta parientes en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a veintitrés de Octubre de dos mil trece.

El/La Secretario/a, *Illegible.*